



## INVESTIGADOR DE SINIESTROS VIALES

Código: TR-FPA-025

Versión: 01

Fecha: 25-11-2024

### I. MISIÓN DEL ROL

Investigar los siniestros viales que ocurran dentro de la empresa, determinando y analizando las causas que los originaron, con el fin de prevenir su repetición mediante el control de los riesgos.

### II. RESPONSABILIDADES

|   |  |
|---|--|
| 1 | Identificar las causas, hechos y situaciones que generan la ocurrencia de siniestros viales, garantizando las medidas correctivas para la eliminación o minimización de estos. |
| 2 | Investigar los siniestros viales, conforme lo determina la normativa vigente, acatando el procedimiento de Investigación   |
| 3 | Proponer al Comité de Seguridad Vial las medidas, acciones preventivas y correctivas generadas como producto de las investigaciones de los siniestros viales                   |
| 4 | Realizar seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas a partir de cada investigación de Siniestros Viales ocurridos en la empresa.                                       |
| 5 | Investigar todos los siniestros viales dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, a través del equipo investigador   |
| 6 | Registrar en el formato de investigación, en forma veraz y objetiva, toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del siniestro vial              |
| 7 | Implementar las medidas y acciones correctivas que se generen, como producto de la investigación.  |
| 8 | Establecer y calcular indicadores de control y seguimiento del impacto de las acciones tomadas   |
| 9 | Llevar los archivos de las investigaciones adelantadas y pruebas de los correctivos implementados, los cuales deberán estar a disposición de entidades correspondientes        |

### III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

| ESPECIFICACIÓN            | DESCRIPCIÓN  | FORMA DE VALIDACIÓN                                |
|---------------------------|--|--|
| EDUCACIÓN                 | Se sugiere que, para las funciones relacionadas a la investigación de siniestros de tránsito, los requisitos no sean excluyentes, lo mínimo puede ser un técnico sin importar la vocación, lo deseable serían temas relacionados a seguridad vial, seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento de vehículos, ingenierías o carreras afines, sin embargo, como ya se sugirió, esto no debe ser excluyente. | Certificados de Estudio                            |
| FORMACIÓN                 | Se sugiere que, para las funciones de investigador interno de accidente de tránsito, se cuente con al menos un curso básico de investigación de siniestros viales o metodologías para la investigación y levantamiento de información de siniestros viales.  | Certificados de Estudio                            |
| EXPERIENCIA               | No se sugiere establecer experiencia previa en la investigación de siniestros viales.<br>Nota: Las personas nombradas como parte del comité de seguridad vial, podrán ser las personas que participan en la investigación de eventos de tránsito. Es importante establecer un equipo investigador tal y como se establece para otros siniestros de origen laboral considerando la severidad.                 | Solicitud y verificación de referencias laborales. |
| CONOCIMIENTOS ADICIONALES | No indispensable   | No indispensable                                   |

### IV. COMPETENCIAS PSICOLÓGICAS (HABILIDADES BLANDAS)

Vocación de servicio público  
Buenas relaciones interpersonales  
Facilidad de expresión  
Capacidad para trabajo en equipo  
Manejo de personal  
Liderazgo  
Estabilidad emocional  
Toma de decisiones